



RESOLUCION R-Nº 1188-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 DIC 2020

Expte. Nº 17.021/20

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Prof. Emma Rosana OIENI, Secretaria de Bienestar Universitario de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de los alumnos que figuran en el listado de las BECAS DE CONECTIVIDAD otorgada desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020.

QUE a través de la Res. R. Nº 0219-20, su rectificatoria Res. R. Nº 0220-20, convalidadas por Res. CS Nº 068/20 se instrumenta, en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, de modo extraordinario y excepcional, una BECA DE CONECTIVIDAD destinada a cubrir las necesidades de hasta TRES MIL (3.000) alumnos, por un importe de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) a cada uno, por un período de dos (2) meses.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los siguientes alumnos reinscriptos e ingresantes en el presente año lectivo, una BECA DE CONECTIVIDAD, consistente en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, con efecto desde el 15 de abril y hasta el 15 de diciembre de 2020:

**ANEXO SANTA VICTORIA ESTE**

Orden	Nombre y Apellido	DNI Nº	L.U.
1	Facundo ALVAREZ PÉREZ	39.781.852	
2	Sandra Elizabeth ANDRADA	25.629.393	11259
3	Roberto Javier ARTALAZ SALVATIERRA	6.123.006	10674
4	Sonia Ester CAMPOS	34.816.315	
5	Haydee Paola DIAZ	25.821.998	
6	Grisel Marlín FIGUEROA	40.934.658	
7	Isabel FRIAS	36.557.162	8317
8	Felipe Reynerio GONZÁLEZ	31.397.605	
9	Judith Julia GONZÁLEZ	33.659.688	
10	Víctor Manuel MENÉNDEZ	39.892.570	10651
11	María Emilia MEDINA	35.786.389	8883
12	Jairo Alexis MORENO	40.147.629	



"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

Expte. N° 17.021/20

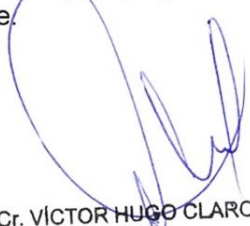
Orden	Nombre y Apellido	DNI N°	L.U.
13	Nélida Angélica MORENO	38.033.933	8888
14	Rebeca Eunice MORENO	41.369.613	
15	Alicia Natalia PEREIRA	45.818.320	8882
16	Diego Orlando RALAS	32.581.932	
17	Elba Yolanda RALAS	30.595.941	8266
18	Sandra Yanina ROMERO	42.130.814	
19	Eusebio Ariel RUIZ	41.718.907	
20	Juana Fabiana VARGAS	30.811.612	
21	Sara Josefina VILLALBA	43.217.963	

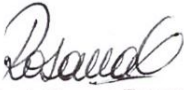
ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida 015-015-01, correspondiente al presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

  
Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
Prof. Emma Rosana Otteri  
Secretaria de Bienestar Universitario  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1188-2020